



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-24-L123.-

DECRETO ALCALDICIO N° **005650** / Antuco, **17 AGO 2023**
VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- El decreto Alcaldicio N° **004973** de fecha **19/07/2023**, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra del **"SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**. -
- El Decreto Alcaldicio N° **008084** de fecha **15/11/2022** que Aprueba PADEM año 2023.-
- El Decreto Alcaldicio N° **009675** de fecha **27/12/2022**, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
- El Decreto Alcaldicio Nro. **000032** de Fecha **06/01/2023** que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
- El Decreto Alcaldicio N° **00188** del **10/01/2018**, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- Las disposiciones contenidas en la ley N° **19.886** de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° **18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- ✓ El oficio Ord. N° **138** de fecha **28/06/2023**, enviado por la directora del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en el cual solicita la compra del **"SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**. -
- ✓ El oficio Ord. N° **168** de fecha **09/08/2023**, enviado por la directora del LDVRR, en el cual indica adjudicar la compra del **"SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**, a la empresa **GS SECURITY SPA, R.U.T N° 76.638.172-3**, por ser la única oferta y cumple con los requisitos solicitados. -
- ✓ La Pauta de Evaluación de la licitación, por parte de la comisión evaluadora de fecha **08/08/2023**.-
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **037** de fecha **16/08/2023**.-
- ✓ Las necesidades del servicio municipal en educación, consistentes en adquirir la compra de estufas a combustión lenta más accesorios para el liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, según requerimientos. -

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la licitación Pública **ID N.º 4026-24-L123**, denominada compra del **"SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ"**, al proveedor **GS SECURITY SPA, R.U.T N° 76.638.172-3**, por ser la única oferta y cumple con todos los requisitos solicitados en la licitación, por un monto total de **\$ 3.682.336 (Tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos)**, IVA incluido, según cotización adjunta.-
- ENVÍESE**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la ejecución de lo requerido. -
- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **N° 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos"**, del presupuesto de educación vigente para el presente año, **FONDOS P.M.E.** -
- Infórmese en el sistema de compras públicas portal **www.mercadopublico.cl** y Ley N° **20.285** de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/CPG/RTM/CMG/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 037

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra del **"SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ"** Que corresponde a licitación pública **ID Nro. 4026-24-L123.-**

FONDOS: P.M.E.. -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos". -



Finanzas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2633231

ANTUCO, Agosto 16 del 2023.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°168

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 09 de agosto de 2023.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RIOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito informar a Usted que según antecedentes de LICITACIÓN 4026-24-L123, DENOMINADA: COMPRA DE "" SERVICIO DE ADQUISICION INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LDVRR BÁSICA Y MEDIA" PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS se solicita autorización para adjudicar a GS SECURITY, RUT: 76.638.172-3, por cuanto cumple con requisitos solicitados y es el único oferente.

Se adjunta pauta de evaluación.

Me despido muy atentamente,



MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/vll.

CÁMARAS DE SEGURIDAD	GS SECURITY							
	76.638.172-3							
PRECIOS NETOS	3.094.400							
I.V.A 19%	\$ 587.936	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRECIO MÍNIMO OFERTADO	\$ 3.682.336	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN							
VALOR DE LA OFERTA (PRECIO)	40%	7						
EXPERIENCIA EN SERVICIOS	30%	7						
TIEMPO EJECUCIÓN	30%	7						
	0%							
	0%							
PUNTAJES	100%	7,0	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Precio 70%: Precio más más bajo será evaluado con nota 7.0; Precio 2° oferta con nota 5.0 ; Precio 3° y más ofertas con nota 1.0
Experiencia servicios : (30%):Certificados de 3 a 5 años (nota 7); de 1 a 2 (nota 5); no presenta certificados o sin experiencia(nota 1)
Tiempo ejecución servicio: (30%): una vez aceptada la orden de compra de 15 a 20 días hábiles en ambos locales (nota 7);21 días y más (nota 1)

ADJUDICACIÓN :

ANTUCO, 08 de agosto de 2023.-


CLAUDIO ROZAS ROZAS
COMISIÓN EVALUADORA

DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LA LICITACIÓN SERÁ ADJUDICADA AL PROVEEDOR QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE PONDERADO CORRESPONDIENDO EN ESTA OCASIÓN Y POR SER EL ÚNICO OFERENTE A GS SECURITY , RUT: 76.638.172-3


DIRECTOR
4324-9
RBD
Verbe DIRECTOR


PATRICIA ORTIZ MELLADO
COMISIÓN EVALUADORA



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
LICEO H-C DOCTOR VICTOR RIOS RUIZ
ANTUCO

OF. ORD. N°138

ANT.: No hay

MAT.: Instrucciones Vigentes

ANTUCO, 28 de junio de 2023.-

DE : MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ

A : SRA. YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACION
P R E S E N T E

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted pueda autorizar la COMPRA DE SERVICIO DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ ENSEÑANZA BÁSICA Y ENSEÑANZA MEDIA. Cabe mencionar que la solicitud de adquisición de este servicio se encuentra inserto en el **Área de Recursos de las acciones del PME**, con el objetivo de resguardar la seguridad de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, por cuanto sostienen resguardo de información en caso de conflictos relacionados con la convivencia escolar y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado.

Se adjunta pauta de evaluación y antecedentes para licitar.

Me despido muy atentamente,



MARIA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo.-

MFA/oll.



ANTECEDENTES GENERALES:

- Se deberán **ADQUIRIR E INSTALAR PUNTOS NUEVOS**, con garantía de equipo, instalación y reparación mínimo de 18 meses con las siguientes características:

LOCAL ENSEÑANZA MEDIA:

- 10 cámaras Full HD
- 01 batería UPS
- 01 DVR de 32 canales
- 01 disco duro de 2 tb.

LOCAL ENSEÑANZA BÁSICA:

- 10 cámaras Full HD
- 01 DVR de 16 canales
- 04 fuentes de poder cámara 12V/110-220
- 01 disco duro de 2 tb.

- Se deberá realizar **REPOSICIÓN** de:

LOCAL ENSEÑANZA MEDIA:

- 06 cámaras con garantía de equipo, instalación y reparación mínimo de 18 meses.

LOCAL ENSEÑANZA BÁSICA:

- 01 cámara con garantía de equipo, instalación y reparación mínimo de 18 meses.

- Se deberá realizar visita a terreno de parte de los postulantes a licitación pública, para evaluar instalación de Puntos Nuevos, servicios a realizar, determinar ubicación de las cámaras, insumos que se utilizarán etc. El informe que emane de esta visita, se deberá adjuntar en postulación de Licitación.

- La visita a terreno **tiene carácter de obligatoria**. La fecha se indicará en Ficha de Licitación.

- La visita en terreno, estará a cargo de:

LOCAL ENSEÑANZA MEDIA:

- JENIFER OVALLE MELLADO; Enc. Computación Ens. Media
- CLAUDIO ROZAS ROZAS; Inspector General Liceo

LOCAL ENSEÑANZA BÁSICA:

- PATRICIO ORTIZ MELLADO; Enc. Computación Ens. Básica
- CLAUDIO ROZAS ROZAS; Inspector General Liceo

Monto total presupuesto de compra: \$3.700.000.-



ANTECEDENTES PARA LICITAR

El proceso de evaluación se realizará con la siguiente comisión.

- Jenifer Ovalle Mellado; RUT: 16.399.612-K; Encargada Computación Ens. Media
- Patricio Ortiz Mellado; RUT: 16.599.127-3; Encargado de Computación Ens. Básica.
- Claudio Rozas Rozas; RUT: 8.413.873-8; Inspector General

Las ofertas serán evaluadas considerando los siguientes criterios:

- **PRECIO: (40%)**
 - Precio más bajo: nota 7.0
 - Precio 2ª oferta: nota 5.0
 - Precio 3ª oferta y más: nota 1.0
- **EXPERIENCIAS EN TRABAJOS SIMILARES: (30 %)**
 - Certificados que acredite trabajos similares en Establecimientos Educativos y/o Servicios Públicos (3 a 5 años) nota 7.0
 - Certificados que acredite trabajos similares en Establecimientos Educativos y/o Servicios Públicos (1 a 2 años) nota 5.0
 - No presenta Certificados que acredite trabajos similares en Establecimientos Educativos y/o Servicios Públicos; nota 1.0
- **TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: (30 %)**
 - Oferente que ejecute el servicio de 15 a 20 días hábiles (ambos locales) una vez aceptada la orden de compra; Nota 7.0 (Tiempo de ejecución de servicio debe estar indicado en oferta)
 - Oferente que ejecute el servicio de 20 y más días hábiles (ambos locales) una vez aceptada la orden de compra; Nota 1.0 (Tiempo de ejecución de servicio debe estar indicado en oferta)
- **En caso de empate, la ponderación aplicará el siguiente criterio:**
 - a: Oferta con precio más bajo
 - b: Oferta que cumpla con plazo de entrega de servicio.

OTROS ANTECEDENTES:

- Se exigirá **Boleta de Garantía Económica** (seriedad de oferta) de \$150.000.-
- Se exigirá **Boleta de Garantía Económica** (para fiel cumplimiento de contrato) de \$600.000.-

OBSERVACIONES:

Respuestas y/o consultas: MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO (9-31007746)



[Handwritten signature]
MARÍA VERÓNICA FLORES ARÉVALO
DIRECTORA

DISTRIBUCION:

- La indicada
 - Archivo.-
- MFA/vll.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-TECNICAS, ANEXOS, Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DEL "SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ BASICA Y MEDIA".-

DECRETO ALCALDICIO Nº 004973 ANTUCO, 19 JUL 2023
VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 008084, de fecha 15.11.2022, que aprueba PADEM año 2023, del Departamento de Educación Municipal. -
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 009675 de fecha 27.12.2022, que aprueba la estimación de Ingresos y gastos del presupuesto de Educación Municipal de Antuco para el año 2023 y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 000032 de fecha 06.01.2023, que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 00188 del 10.01.2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- e) Las disposiciones contenidas en la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- 1. El Oficio Ord. Nº 138 de fecha 28/06/2023, enviado por la directora del Liceo Dr. Víctor Rios Ruiz, en el cual solicita la compra del "SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ BASICA Y MEDIA".-
- 2. Que se adjunta detalle del servicio a contratar. -
- 3. Que se adjunta nómina de comisión evaluadora. -
- 4. Que se adjunta criterios de evaluación. -
- 5. las necesidades del servicio municipal en educación, consistentes en adquirir servicio indicado anteriormente, que se encuentra inserta en el área de recursos de las acciones del PME, a través del portal www.mercado publico.cl. -

DECRETO

- 1. **APRUÉBASE**, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la contratación "SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ BASICA Y MEDIA". -

BASES ADMINISTRATIVAS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"SERVICIO DE ADQUISICION, INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ BASICA Y MEDIA". -
Descripción	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, la contratación del servicio de adquisición, instalación y reposición de cámaras de seguridad para el liceo Dr. Víctor Rios Ruiz básica y media. -
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto Estimado total Con Impuesto	\$ 3.700.000 valor total incluye instalación. -
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT Nº 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO DE ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4
OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, oferta lo siguiente:

Valor Con Impuesto _____

En Palabras: _____

Tiempo de ejecución del servicio _____

Garantía de los equipos _____

Garantía post venta de los equipos _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	

II.-PUBLIQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto.

III.-DESÍGNESE como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

- ✓ Jenifer Ovalle Mellado RUT N° 16.399.612-k (Enc. Computación Ens. Media)
- ✓ Patricio Ortiz Mellado RUT N° 16.599.127-3 (Enc. De Computación Ens. Básica)
- ✓ Claudio Rozas Rozas RUT N° 08.413.873-8 (Inspector general)

IV.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto, a la cuenta N° **215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos"**, del presupuesto de educación vigente para el año, **FONDOS P.M.E. -**

V.-Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



EBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



YANETT PAINES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/EJC/RTM/CMG/cpf
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

Licitación ID: 4026-24-L123

SERVICIO DE ADQUISICION INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LDVRR BASICA Y MEDIA

Responsable de esta licitación: Ilustre Municipalidad de Antuco – Educación, Depto. Educacion



Descargar ficha

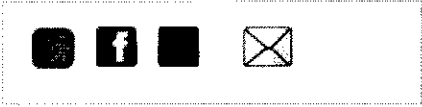
Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 5



Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos 12 meses hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Cerrada



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Productos o servicios

1	Cámaras de seguridad Cod: 46171610 SERVICIO DE ADQUISICIÓN,INSTALACIÓN Y REPOSICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES EN EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, ENS.BASICA. SEGÚN ANEXO ADJUNTO.-	1 Global
2	Cámaras de seguridad Cod: 46171610 SERVICIO DE ADQUISICIÓN,INSTALACIÓN Y REPOSICION DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EXISTENTES EN EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ, ENS.MEDIA. SEGÚN ANEXO ADJUNTO.-	1 Global

Contenido de las bases

1. Características de la licitación

2. Organismo demandante

3. Etapas y plazos

4. Antecedentes para incluir en la oferta

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación

7. Montos y duración del contrato

8. Garantías requeridas

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación:	SERVICIO DE ADQUISICION INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LDVRR BASICA Y MEDIA
Estado:	Cerrada
Descripción:	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, la contratación del servicio de adquisición, instalación y reposición de cámaras de seguridad para el liceo Dr. Víctor Rios Ruiz Básica y Media. -
Tipo de licitación:	Pública-Licitación Pública inferior a 100 UTM (L1)
Tipo de convocatoria:	ABIERTO
Moneda:	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura:	Una Etapa
Toma de razón por Contraloría:	No requiere Toma de Razón por Contraloría
Publicidad de ofertas técnicas:	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social:	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Unidad de compra:	Depto. Educacion
R.U.T.:	69.250.901-3
Dirección:	CALLE CALIXTO PADILLA N°155
Comuna:	Antuco
Región en que se genera la licitación:	Región del Biobío

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta:	02-08-2023 15:05:00
Fecha de Publicación:	24-07-2023 12:40:15
Fecha inicio de preguntas:	27-07-2023 15:05:00
Fecha final de preguntas:	31-07-2023 15:05:00
Fecha de publicación de respuestas:	01-08-2023 15:05:00
Fecha de acto de apertura técnica:	02-08-2023 15:06:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial):	02-08-2023 15:06:00
Fecha de Adjudicación:	25-08-2023 15:06:00
Fecha de entrega en soporte físico	No hay información
Fecha estimada de firma de contrato	No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas	No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
Documentos Administrativos
1.- SEGÚN BASES ADJUNTA

Documentos Técnicos

1.- SEGÚN BASES ADJUNTA

2.- Se realizará VISITA OBLIGATORIA el día Miércoles 26.07.2023, saliendo a las 09:30 horas en punto en el Departamento Educación ubicado en calle Arturo Prat N° 105, Antuco. Los oferentes que concurran a la visita deberán firmar el Acta respectiva. De no asistir o llegar tarde a esta visita a terreno no podrá seguir con en el proceso de oferta o su oferta será desestimada por la comisión ya que se tomará como requisito básico para la postulación.

3.- SE SOLICITA REALIZAR OFERTA TOTAL POR CADA COLEGIO DE ACUERDO A LO INDICADO EN SOLICITUDES ADJUNTAS. ADJUNTAR COTIZACIÓN POR CADA SOLICITUD QUE SE INDICA CONSIDERANDO EN CADA UNA DE ELLAS EL PRESUPUESTO ASIGNADA PARA CADA COLEGIO, ES OBLIGATORIO DE LO CONTRARIO LA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA.-

Documentos Económicos

1.- SEGÚN BASES ADJUNTA

2.- según bases

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse

pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Precio	SEGÚN BASES ADJUNTAS	40%
2 Tiempo de Ejecución del servicio una vez aceptada	SEGÚN BASES ADJUNTAS	30%
3 Experiencia en trabajos similares	SEGÚN BASES ADJUNTA	30%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	Fondos PME
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Sin observaciones
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica, Cheque
Nombre de responsable de	Claudio Mella Guzman

pago:	
e-mail de responsable de	dafe@municipalidadantuco.cl
pago:	
Nombre de responsable de contrato:	
	Claudio Mella Guzman
e-mail de responsable de contrato:	dafe@municipalidadantuco.cl
Teléfono de responsable del contrato:	
	56-43-2633236-236
Prohibición de subcontratación:	
	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	Municipalidad de Antuco- Departamento Educacion.-
Fecha de vencimiento:	05-09-2023
Monto:	150000 Peso Chileno
Descripción:	No hay información
Glosa:	Los participantes en la licitación deberán entregar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boleta de garantía, Vale Vista o Póliza de Garantía a nombre de la Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de educación, por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), con una vigencia mínima de 30 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Licitación. -
Forma y oportunidad de restitución:	El oferente podrá solicitar la devolución por medio de una carta boleta de garantía seriedad de la oferta

Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato

Beneficiario:	Municipalidad de Antuco- Departamento Educacion.-
Fecha de vencimiento:	30-08-2023
Monto:	600000 Peso Chileno
Descripción:	No hay información
Glosa:	Si la propuesta se acepta, deberá presentar Boleta de garantía, Vale Vista o Póliza de Garantía a nombre de la Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de educación, esta caución que tiene por objeto garantizar su fiel cumplimiento del contrato, extendido a la orden de la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$600.000 (Seiscientos mil pesos), con una vigencia de a lo menos 60 días después de terminado el contrato.
Forma y oportunidad de restitución:	El oferente podrá solicitar la devolución por medio de una carta boleta de garantía seriedad de la oferta

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates
En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio:
a: Oferente con el precio más bajo

b;; Oferente con mayor puntaje en el criterio tiempo de ejecución del servicio.-

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación
por mercadopublico.cl

Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.-El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivate.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

VISITA A TERRENO

Se realizará VISITA OBLIGATORIA el día Miércoles 26.07.2023, saliendo a las 09:30 horas en punto en el Departamento Educación ubicado en calle Arturo Prat N° 105, Antuco, Los oferentes que concurran a la visita deberán firmar el Acta respectiva. De no asistir o llegar tarde a esta visita a terreno no podrá seguir con en el proceso de oferta o su oferta será desestimada por la comisión ya que se tomará como requisito básico para la postulación.

DE LAS OFERTAS

SE SOLICITA REALIZAR OFERTA TOTAL POR CADA COLEGIO DE ACUERDO A LO INDICADO EN SOLICITUDES ADJUNTAS. ADJUNTAR COTIZACIÓN POR CADA SOLICITUD QUE SE INDICA CONSIDERANDO EN CADA UNA DE ELLAS EL PRESUPUESTO ASIGNADA PARA CADA COLEGIO, ES OBLIGATORIO DE LO CONTRARIO LA OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA.-

[Subir](#)

Cerrar

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-24-L123
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
2/8/2023 15:40

Datos de la Adquisición 4026-24-L123

Número de Adquisición	4026-24-L123
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE ADQUISICION INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LDVRR BASICA Y MEDIA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, la contr atación del servicio de adquisición, instalación y reposición de cámaras de seguridad para el lice o Dr. Víctor Ríos Ruiz Básica y Media. -
Teléfonos	Fono: 56-43-2633236 - Fax: 56-43-2633236
Fecha de Publicación	24/7/2023 12:40
Fecha de Cierre	2/8/2023 15:05
Fecha de Apertura	2/8/2023 15:06

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
GS SECURITY SPA	CAMARAS SEGURIDAD LICEO BASICA Y MEDIA ANTUCO - GS SECURITY SPA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-24-L123
Nombre	SERVICIO DE ADQUISICION INSTALACION Y REPOSICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA EL LDVRR BASICA Y MEDIA
Descripción	La Municipalidad de Antuco y el Departamento de Educación llama a Licitación Pública, la contratación del servicio de adquisición, instalación y reposición de cámaras de seguridad para el liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz Básica y Media. -

Observaciones Anteriores

ANEXO N° 4
OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4026-24-L123

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, GS SECURITY SPA, RUT 766381723, de la licitación pública ID N° 4026-24-L123, oferta lo siguiente:

Valor Con Impuesto 3.682.336

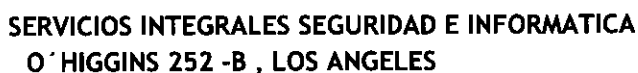
En Palabras: tres millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos treinta y seis pesos.

Tiempo de ejecución del servicio _____ 15 días _____

Garantía de los equipos _____ 18 MESES _____

Garantía post venta de los equipos _____ 18 MESES _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	Gustavo Salazar Flores
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	 GS SECURITY SPA R.U.T.: 76.638.172-3 Servicios Integrales de Seguridad e Informática Fono +569 55 31 98 38 LOS ANGELES
Fecha:	27-07-2023



PRESUPUESTO TECNICO

Cliente
RUT
Dirección
Teléfono
Correo

PRESUPUESTO BASICA

GARANTIA FINAL 18 MESES

1.Una vez aceptada cotizacion se debe abonar el 50% del total.

DATOS TRANSFERENCIA BANCARIA:

BANCO SCOTIABANK

CUENTA CORRIENTE N°: 983459722

RUT: 76.638.172-3

NOMBRE: GS SECURITY SPA

Principales Servicios: Camaras Seguridad , Alarmas , automatizacion de accesos , Domotica , Redes de internet , Portones automaticos , Informatica , Software y Hardware.

IVA 19%	278.445
---------	---------

TOTAL	1.743.945
-------	-----------

Medios de Pago: Efectivo , Transferencia , Cheque. Trabajamos Con Mercado Publico Ordenes de Compra.

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

 +569-55319838  contactogs2020@gmail.com

Gracias por Preferir a GS SECURITY !

